

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981.

En atención a lo solicitado por el señor Subdirector General a cargo de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo dispuesto por el decreto N° 5046/51, encontrándose vacante desde el 1° de noviembre ppdo. la mencionada dependencia por renuncia de su titular (Resolución N° 1370/80),

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la diferencia de haberes pertinente, de conformidad con lo previsto por el art. 1°-última parte- / del decreto N° 5046/51, por la subrogación correspondiente a los meses de marzo y abril pasados a favor del Subdirector de Administración, señor Nicolás Corradini.

2°) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria pertinente.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI

j.s.



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK